



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00182296- -UNC-ME#FCC

---

VISTO

EX-2024-00182296- -UNC-ME#FCC, por el cual, la Dra. Mariela Parisi, Leg. N° 36.993, Decana de la Facultad de Ciencias de la Comunicación, solicita se aprueben los gastos realizados con motivo de refrigerio y movilidad para la asistencia a diversos eventos institucionales en el mes de octubre de 2024.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones menores.

Que se encuentran debidamente acreditados los gastos realizados en ocasión de refrigerio y movilidad para la asistencia a diversos eventos institucionales en el mes de octubre de 2024.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de Fuente 11- Contribución del Gobierno Nacional.

Por ello;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Convalidar los gastos realizados por la Dra. Mariela Parisi, Leg. N° 36.993, con motivo de refrigerio y movilidad para la asistencia a diversos eventos institucionales en el mes de septiembre, los que se detallan en el Anexo I que forma parte de la presente y se adjunta como archivo embebido.

ARTÍCULO 2º: Disponer que las erogaciones que demanda la presente sea afrontada con fondos provenientes de Fuente 11 -Contribución del Gobierno Nacional-.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, y comunicar. Girar a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, al Área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

